UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 17/12/2010) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Ayudantes y Ayudantes Doctores, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

---

1. Dª. Nuria Cabello Andrés.
   Departamento de Filología Francesa. Facultad de Filología.
   Centro Estancia: Universidad Paris III - Sorbonne Nouvelle. (París – Francia).
   Duración: 92 días.

2. Dª. Fátima León Larios.
   Departamento de Enfermería. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
   Centro Estancia: Bucks New University. (Londres – Reino Unido).
   Duración: 63 días.

3. Dª. Isabel María Martín Monzón.
   Departamento de Psicología Experimental. Facultad de Psicología.
   Centro Estancia: SILS – Center for Neuroscience, Faculty of Natural Sciences. University of Amsterdam. (Amsterdam – Holanda).
   Duración: 123 días.

4. Dª. Elena María Talero Barrientos.
   Departamento de Farmacología. Facultad de Farmacia.
   Centro Estancia: School of Cellular and Molecular Medicine. University of Bristol. (Bristol – Reino Unido).
   Duración: 180 días.

5. D. César Armando Villegas Delgado.
   Departamento de Derecho Administrativo e Internacional Público. Facultad de Derecho.
   Centro Estancia: Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law. (Heidelberg – Alemania).
   Duración: 180 días.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 29 de diciembre de 2010